



RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA



RECTORIA COMITÉ DE CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA, NUEVE (09) DE JUNIO DE 2014







Señores DISCOVERY COMPUTER ALEX MAURICIO NIETO Representante Legal

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO Secretario Comité de Contratación







Señores REDCÓMPUTO LTDA FREDY CÓRDOBA

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. CÓDIGOS UNCPSC

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

OBSERVACIÓN No. 2, 4, 5, 6. Observaciones de Tipo técnico.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador

OBSERVACIÓN No. 3. ENDEUDAMIENTO

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO Secretario Comité de Contratación







Señores UNIPLES EDGAR ANTONIO GONZALEZ EJECUTIVO DE CUENTA

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. Observaciones de Tipo técnico.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA Presidente Comité Contratación FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO Secretario Comité de Contratación







Señores GRUPO TECNOTRONIX NESTOR JAVIER FLOREZ MARIÑO GRUPO TECNOTRÓNIX S.A.S.

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. Observaciones de Experiencia.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO

Secretario Comité de Contratación







INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2014

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Tunja, seis (06) de Junio de 2014

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones al pliego de condiciones, de la siguiente manera:

❖ OBSERVACIONES DE DISCOVERY COMPUTER

OBSERVACIÓN No. 1. SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

La capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del grupo de Bienes Suministros e Inventarios, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, determinando que la exigencia de una liquidez superior al 1.5, un Endeudamiento del 50% o inferior y un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial, dan fe de las calidades financieras del futuro adjudicatario, permitiéndole asumir la carga contractual, y que a su vez se respeta la participación de los oferentes.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación sostenerse sobre la exigencia de dichos estados financieros.

OBSERVACIONES DE REDCÓMPUTO

OBSERVACIÓN No. 1. CÓDIGOS UNSPSC

El decreto 162 del Decreto 1510 de 2013, indica:

"Artículo 162. Régimen de transición. El siguiente es el régimen de transición del presente decreto:

1. Régimen de transición de las normas sobre el RUP. Los proponentes que a la fecha de expedición del presente decreto no estén inscritos en el RUP o su inscripción no haya sido renovada, pueden solicitar el registro sin utilizar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). La inscripción de los proponentes en el RUP, vigente a la fecha de expedición del presente decreto, mantendrá su vigencia hasta tanto las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, sin exceder el 1 de abril de 2014.







A partir del primer día hábil de abril de 2014, para la inscripción, renovación y actualización del RUP todos los proponentes deben utilizar el Clasificador de Bienes y Servicios". (Subrayado y Negrilla Fuera de Texto)

De igual forma, la Circular No. 012 del Quince (15) de Mayo de los corrientes, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", respecto a la clasificación del Rup.

"No existe un límite en el número de bienes, obras o servicios que los proponentes pueden inscribir en el RUP.

La clasificación del proponente sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación".

De lo anterior se puede establecer dos conclusiones:

- El régimen de transición previsto en el Artículo 162 Decreto 1510 de 2013 ya cesó por lo tanto ya no está dable a la entidad solicitar clasificaciones en la codificación CIIU.
- Respecto a los códigos UNSPSC, se aceptan alguno de los códigos indicados en la observación, pero en todo caso se aclarará que los mismos no son un requisito habilitante para los oferentes estar inscritos o contar con experiencia en los códigos que se indiquen.
- Respecto a la experiencia por las razones expuestas se verificará solo la solicitada en los pliegos de condiciones, por lo tanto no se acepta la observación.

Para tal efecto se solicita al Comité de Contratación la expedición de adenda del siguiente tenor:

"11.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS:

a. Original o Copia del Certificado del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor de 3 mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación.

La presente invitación se encuentra clasificada en los siguientes códigos UNSPSC

UNSPSC	DESCRIPCIÓN		





POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL UPETECISTA

Technologica de Colombia			1
43191500	Dispositivo de Comunicacio	ón personal	
43211500	Computadores		
43211700	Dispositivos informáticos d	le entrada de i	datos
43222600	Equipo de servicio de red		
45111600	Proyectores y Suministros		
45121500	Cámaras		

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2013 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS. En caso de consorcios o uniones temporales, se evaluarán los últimos estados financieros que reporte el RUP para cada uno de sus integrantes.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de Consorcios o Uniones temporales para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes".

OBSERVACIÓN No. 3. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del grupo de Bienes Suministros e Inventarios, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, determinando que la exigencia de una liquidez superior al 1.5, un Endeudamiento del 50% o inferior y un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial, dan fe de las calidades financieras del futuro adjudicatario, permitiéndole asumir la carga contractual, y que a su vez se respeta la participación de los oferentes.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación sostenerse sobre la exigencia de dichos estados financieros.

❖ OBSERVACIONES DE TECNOTRONIX

OBSERVACIÓN No. 1. EXPERIENCIA

La EXPERIENCIA solicitada en los pliegos de condiciones, se logró con base en un estudio realizado por la Universidad a través del grupo de Bienes Suministros e Inventarios, donde se analizó y se pondero las condiciones de capacidad en cumplimiento de contratos anteriores de la Empresa versus la posibilidad de







participación de los oferentes, determinando que la exigencia, atendiendo las directrices del Comité de Contratación y las exigencias regulares en los pliegos de invitaciones públicas, por lo tanto NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, y se recomienda mantener las condiciones previstas en el proyecto de pliego de condiciones.

Por último, al margen de las observaciones y de la lectura de los pliegos de condiciones se advierte que dentro del acápite de la póliza de seriedad de la oferta, las fechas de su vigencia no corresponden a las del cronograma, por lo tanto se sugiere su modificación de la siguiente manera:

"12.1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

NIT. 891800330-1

AFIANZADO:

El proponente

VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta (DOCE -12- de

Junio de 2014) y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación -27 de Junio de 2014- y dos (02) meses

<u>más.</u>

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.

Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente ocertificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones".

Cordialmente,

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.





Tunja, 6 de Junio de 2014

Señores
Oficina de Bienes y Suministros
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad.



Cordial saludo.

A continuación se da respuesta a las observaciones realizadas a la invitación pública 021 de 2014, así:

A Fredy Córdoba de Redcómputo Ltda.

1. Punto Uno

"2. En el numeral 6.1. la Universidad requiere "El oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados para el componente de hardware del presente proceso, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicio ". Al respecto, solicitamos confirmar si nuestra interpretación es correcta, al afirmar que el Hardware del presente proceso hace referencia a: PCs, Portátiles, Workstation, Servidores, Impresoras y video proyectores."

Respuesta: En cuanto al numeral 6.1 se requiere que El oferente presente La lista de los centros de servicios autorizados para todos los elementos Del componente hardware Del presente proceso, y debe incluir la totalidad de elementos:





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE	NECESIDAD DE CENTRO DE SERVICIO
COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Estaciones Workstation	Sí
COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Estaciones Imac 27")	Sí
Tabletas digitalizadoras WACOM intuos	. Sí
Tablets Android de gama alta y alto desempeño	Sí
Tablets IOS de alto desempeño y gama alta con Pantalla	a Retina Sí
Celular Smartphone con Android	Sí
Iphone 5S	Sí
Celular con Sistema Operativo Windows Phone	Sí
Servidor en RACK.	Sí
Servidor en RACK. 2.0 GHz xeon.	Sí
Video Cámara Digital Full HD.	Sí
Switch administrable capa 3.	Sí
Acces Point. 802.11 AGN configurables	Sí
RACK Metálico	Sí
Computadores Escritorio ALL IN ONE	Sí
Televisor LED 50"	Sí
Kit SDK Kinnect Microsoft	Sí
Video Beam inalámbricos interactivos	Sí
Scanner de Gama Alta.	Sí
Cámara Digital Professional SLR.	Sí
UPS 10 KVA On line. Bifásica	Sí
Impresora con sistema de inyección de tintas original a	color Sí
Kit de 6 cámaras de vigilancia IP.	Sí
Estudio de Sonido.	Sí
Portatil Macbook pro core i7.	Sí
Kit de Estudio de Iluminación.	Sí

2. Punto Dos

"4. En cuanto al Estudio Técnico que otorga 1000 puntos, respetuosamente solicitamos a la Universidad que para efectos de asegurar el respaldo de los fabricantes, los años de garantía deben ser certificados directamente por los fabricantes."

Respuesta:

En el documento de la invitación pública no. 021 de 2014, Pliego De Condiciones Definitivo, en la página 18 se encuentra lo siguiente:

- El proponente debe presentar protocolo de servicio y atención al usuario final, indicando:
 - Los tiempos y escalamiento de las solicitudes de usuario.
 - Los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía, certificados por el fabricante de los equipos (Distribuidor mayorista representante o distribuidor autorizado de la marca en Colombia). ".





Se puede verificar que lo solicitado es que la garantía debe ser certificada por el fabricante, se considera que los distribuidores mayoristas autorizados por la marca para Colombia, tienen la potestad para certificar que si darán trámite a la garantía del fabricante.

3. Punto Tres

"5. Respecto a la calificación de la fecha de Lanzamiento de los procesadores, consultando los diferentes procesadores Intel de última generación, se empezaron a lanzar a partir del Q3-2013, por lo tanto agradecemos ajustar los signos que definen los rangos de calificación para los dos equipos así: "< Q3-2013 = 40 puntos" y ">= Q3-2013 = 80 puntos"

Respuesta:

Se reviso la fecha de lanzamiento de los procesadores, y se acepta la observación, se modificará así:

Característica	Descripción	Puntaje Máximo
Fecha de	< Q3-2013	40
lanzamiento	>= Q3-2013	80

4. Punto Cuatro

"6. Finalmente, sugerimos que la Universidad adopte un formato en el cual los diferentes proponentes indiquen en detalle las características ofrecidas y que son motivo de calificación"

Respuesta:

Se acepta la sugerencia, se anexara una tabla con el siguiente formato:

ITEM	Caracte	rística	Ofrecido
			2. 1 2. 1 2. 1 2. 1 2. 1 2. 1 2. 1 2. 1
1		i I	
1	1 1 1	÷	
1 ***		: I	
		; 1	5. 1. 4





A Edgar Antonio González - UNIPLES S.A

5. Punto Cinco

"En el pliego de condiciones, ítem COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Estaciones Workstation, la entidad requiere:

Procesador: 2Intel ® Xeon® E5-2620 (12 Núcleos, 15MB Caché, 2.00 GHz, 7.20 GT/s Intel® QPI).

Al respecto solicitamos a la entidad aclarar si al citar 2Intel, se refieren al hecho que la estación deba llevar 2 procesadores integrados o por el contrario fue un error de digitación y lo requerido es un procesador Intel Xeon E5-2620 (12 Núcleos, 15MB Caché, 2.00 GHz, 7.20 GT/s Intel® QPI)."

Respuesta:

Se aclara que la estación deba llevar 2 procesadores integrados.

Adicionalmente el comité técnico considera modificar la tabla **PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA, así:**

ÍTEM	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Valor Unitario	IVA x Unidad	IVA Total	Valor Total incluido IVA
2							
		Tot	ales			Suma IVA Total	Suma Total incluido IVA

Cordialmente.

EDGAR ORLANDO CARO

Comitê Técnico

JORGE ENP Comitê Técnico

www.uptc.edu.co

ÓRA LUNA

